MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° ...0029...
SANTA FE, - 5 JUL 2019

VISTO:

El Expediente FG-000209-2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la rescisión del contrato del servicio de limpieza destinado al inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Moreno 1053 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que el servicio de limpieza de dicho inmueble está adjudicado a la firma "SOL SERVICIOS SA", y por Resolución del Fiscal General N° 00234/18, se aprobó la prórroga del contrato original, por el término de doce (12) meses, venciendo la misma en fecha 7 de agosto del corriente año.

Que, la firma locadora solicita la rescisión del contrato celebrado oportunamente a partir del 1° de agosto del 2019.

Que dicha solicitud se debe a que la firma expresa que al desvincular al personal por no salir favorecidos en la próxima licitación (malos antecedentes manifestados en varias oportunidades por parte de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial) a los fines legales, de preaviso,etc., resulta conveniente dar por concluída la relación el último día del mes.

Que, el Ministerio Público de la Acusación no presenta inconvenientes ante tal solicitud.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establécese la rescisión del contrato suscripto con la firma "SOL SERVICIOS SA" CUIT N° 30-68196691-5 autorizado oportunamente por Resolución del Fiscal General Nro. 234/18, por el servicio de limpieza destinado al inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Moreno 1053 de la ciudad de Rosario, a partir del 1° de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

